

578 select \* from informes where nit+correo = '860016951-1dfchaves@clubmilitar.gov.co'Apreciado usuario

[Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje](#)

<b>Informe recibido</b>	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	Club Militar
NIT:	860016951-1
Orden:	Nacional
Departamento:	
Ciudad:	
Sector:	SECTOR DE DEFENSA NACIONAL
Funcionario:	Diana Fernanda Chaves Alvarado
Dependencia:	Control Interno
Cargo:	Jefe oficina de control interno
Correo electrónico:	dfchaves@clubmilitar.gov.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	197
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que	La entidad cuenta con los siguientes mecanismos de control: 1) definición de perfiles de usuario dentro de las cuales existen restricciones de configuración al sistema e instalaciones de software, debido a que pide permisos

<p>se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.</p>	<p>de administración o usuarios con privilegios del mismo, el cual solo cuenta con ellos los funcionarios de la oficina de sistemas. 2) Se realiza bloqueo de acceso a páginas de descarga de software. 3) Se realiza bloqueo de puertos de envío de archivos. 4) Verificación de inventarios y configuración de equipos mediante herramientas de software y hardware</p>
<p>4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.</p>	<p>El procedimiento de destino final que se le da la Software dado de baja es: 1) se desinstala el software a dar de baja del equipo de cómputo y servidores. 2) Si existe software que tenga medios de instalación (CD, DVD, MANUALES, DOCUMENTOS) se verifican si se encuentran obsoletos (&gt; a 5 años), se realiza acta y se entrega al área de activos fijos y al área de medio ambiente. 3) Si el software y el hardware se da de baja en forma conjunta se realiza un acta de concepto técnico y se entrega al área de activos fijos y medio ambiente para su disposición de uso final.</p>

Para cualquier observación por favor escribir a [cinterno@derechodeautor.gov.co](mailto:cinterno@derechodeautor.gov.co)